

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE  
LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.**

EN LA CIUDAD DE TEPIC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAYARIT, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO SÉPTIMO DEL DECRETO 7510 QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT", Y REFORMADO MEDIANTE DECRETO 7513, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, LOS CC. C.P. JORGE RAMÓN BECERRA PADILLA, PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO; MTRO. JOSÉ RAMÓN PARRA RIVERA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA; C.P. GERARDO GANGOITI RUIZ, SECRETARIO DE FINANZAS; LIC. DAVID GARCÍA ALFARO, DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO; INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SEPEN, A EFECTO DE CELEBRAR REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, ASÍ COMO EL PROFR. RAFAEL OJEDA DÍAZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, Y EL C.P. PEDRO QUEZADA DUARTE, COMISARIO PROPIETARIO DEL ÓRGANO DE VIGILANCIA DE LOS SEPEN; ASISTIENDO COMO INVITADOS ESPECIALES, LOS CC. INGENIERO JOSÉ LUIS NAVARRO HERNÁNDEZ, SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO; DIPUTADA ABDULIA DELGADO DELGADO, REPRESENTANTE DEL PROFESOR Y DIPUTADO ALEJANDRO LARA MORÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO; INGENIERO CARLOS TREVIÑO MONTEMAYOR, PRESIDENTE ESTATAL DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA; PROFESOR JOSÉ OTHÓN QUIROGA AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PROFESOR CARLOS RUBÉN LÓPEZ DADO SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 20 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN; Y LEOPOLDO GARCÍA LÓPEZ, PRESIDENTE ESTATAL DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA; BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA.**

1. BIENVENIDA Y PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
3. PRESENTACIÓN DE INVITADOS ESPECIALES.

4. AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ÓRGANO SUPREMO DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

5. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT EL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

CON RELACIÓN AL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONTADOR PÚBLICO JORGE RAMÓN BECERRA PADILLA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE SUPLENTE DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, DA LA BIENVENIDA Y PROCEDE A PASAR LISTA DE PRESENTES.

DE ACUERDO AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Y DADA LA ASISTENCIA DE LA TOTALIDAD DE SUS INTEGRANTES EL C.P. JORGE RAMÓN BECERRA PADILLA, PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, QUEDANDO ASÍ FORMAL Y LEGALMENTE INSTALADA LA ASAMBLEA, POR LO QUE SERÁN VALIDOS LOS ACUERDOS QUE SE LLEVEN A CABO.

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C.P. JORGE RAMÓN BECERRA PADILLA, PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, CEDE EL USO DE LA PALABRA AL PROFESOR RAFAEL OJEDA DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, QUIÉN A SU VEZ HACE LA PRESENTACIÓN DE INVITADOS ESPECIALES A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO, DE LOS C.C. INGENIERO JOSÉ LUIS NAVARRO HERNÁNDEZ, SECRETARIO DE PLANEACIÓN; DIPUTADA ABDULIA DELGADO DELGADO, EN REPRESENTACIÓN DEL PROFESOR Y DIPUTADO ALEJANDRO LARA MORÁN PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO; INGENIERO CARLOS TREVIÑO MONTEMAYOR PRESIDENTE ESTATAL DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA; PROFESOR JOSÉ OTHÓN QUIROGA AGUIRRE, EN REPRESENTACIÓN DEL PROFESOR CARLOS RUBÉN LÓPEZ DADO SECRETARIO GENERAL DE LA SECCION 20 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN; C. LEOPOLDO GARCÍA LÓPEZ, PRESIDENTE ESTATAL DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA; A QUIENES AGRADECE SU PRESENCIA, HACIENDO INCAPIE EN QUE EL ESQUEMA ACTUAL DE EDUCACIÓN ES DE COMPROMISO COMPARTIDO Y DE TRANSPARENCIA, ELEMENTOS QUE DEMANDA LA SOCIEDAD, ES POR ELLO QUE ESTA SESIÓN SE FORTALECE CON SU ASISTENCIA.

EL C.P. JORGE RAMÓN BECERRA PADILLA PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, AGRADECE AL PROFESOR RAFAEL OJEDA DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SU PARTICIPACIÓN, SOLICITÁNDOLE DE NUEVO SU INTERVENCIÓN PARA EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INICIA SU PARTICIPACIÓN EL PROFESOR RAFAEL OJEDA DÍAZ, DIRECTOR GENERAL, CON UNA AMPLIA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, SOLICITANDO A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, LA AUTORIZACIÓN PARA QUE SE LLEVEN A CABO LOS SIGUIENTES TRABAJOS QUE INCIDEN EN EL OBJETIVO SOCIAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO Y QUE HA DENOMINADO:

*"ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ÓRGANO SUPREMO DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT"*, QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE:

- CONSIDERACIONES PREVIAS.
- CONVOCATORIA AL DIÁLOGO CON LOS SECTORES PRODUCTIVO, SOCIAL, SINDICAL Y LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
- DESIGNACIÓN DE UNA COMISIÓN QUE ELABORE UN ANTEPROYECTO DE INICIATIVA DE REFORMAS A LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA FEDERALIZADA EN EL ESTADO DE NAYARIT.
- DESIGNACIÓN DE UN COORDINADOR DEL ANTEPROYECTO, RESPONSABLE DE PRESENTAR EN LA PRÓXIMA JUNTA DE GOBIERNO UNA PROPUESTA DE INTEGRANTES QUE, A SU VEZ, COORDINEN EL ANÁLISIS DE CADA UNO DE LOS SIGUIENTES ORDENAMIENTOS:
  - a) ARTICULO 136 DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO.
  - b) DECRETOS 7510 Y 7513.
  - c) LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT.
  - d) REGLAMENTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, DE LOS EMPLEADOS DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.
  - e) DECRETO QUE CREA AL INSTITUTO ESTATAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA.
  - f) REGLAMENTO INTERNO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.
  - g) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.
- ACUERDO ESTATAL "COMPROMISO SOCIAL POR LA EDUCACIÓN DE CALIDAD"

- a) INTEGRACIÓN DE COMISIONES.
- b) FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO.
- c) FIRMA DEL ACUERDO.

PARA UNA MEJOR Y AMPLIA EXPOSICIÓN, EL PROFESOR RAFAEL OJEDA DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, SOLICITA A LA LICENCIADA CECILIA DURÁN FRANCO, DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA, COMENTE LO RELATIVO A CONSIDERACIONES PREVIAS SOBRE LAS ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ÓRGANO SUPREMO DE GOBIERNO, QUIEN EN USO DE LA VOZ, MANIFIESTA SOBRE LAS POLÍTICAS EJERCIDAS DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, QUE REFIEREN A SER CADA DÍA MÁS INCLUYENTES Y PARTICIPATIVOS A LOS SECTORES PRODUCTIVOS, SINDICALES, SOCIEDAD CIVIL Y REPRESENTANTES POPULARES EN EL ESTADO.

CONTINÚA EL PROFESOR RAFAEL OJEDA DÍAZ, DIRECTOR GENERAL, MENCIONANDO LA NECESIDAD DE REVISAR EL MARCO JURÍDICO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO Y EN SU CASO SOMETER LAS REFORMAS, ADICIONES O DEROGACIÓN DE LOS ORDENAMIENTOS, A LOS DIFERENTES ÓRDENES DE GOBIERNO QUE DEBAN DE RESOLVER SOBRE EL PARTICULAR, PARA LO CUAL PROPONE A ESTA JUNTA DE GOBIERNO, SE DESIGNE UN COORDINADOR PARA QUE EN LA PRÓXIMA REUNIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTE LAS COMISIONES ENCARGADAS DE INVESTIGAR, ANALIZAR Y DICTAMINAR SOBRE LAS REFORMAS Y/O ADECUACIONES DE LOS PROYECTOS; SOLICITANDO A LA DIPUTADA OBDULIA DELGADO DELGADO, REPRESENTANTE Y MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE POR SU CONDUCTO MANIFIESTE AL CONGRESO DEL ESTADO, Y ESPECÍFICAMENTE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, NUESTRO INTERÉS DE PARTICIPAR EN LAS POSIBLES REFORMAS Y ADECUACIONES A LOS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE INCIDAN EN MATERIA EDUCATIVA.

ENSEGUIDA EL PROFESOR RAFAEL OJEDA DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, SOLICITA AL PROFESOR EFRAÍN MORENO ARCINIEGA, DIRECTOR DE EDUCACIÓN BÁSICA, COMENTE LO RELACIONADO AL ACUERDO ESTATAL "COMPROMISO SOCIAL POR LA EDUCACIÓN DE CALIDAD"

INICIA EL PROFESOR EFRAÍN MORENO ARCINIEGA, QUIEN INFORMA QUE EL OCHO DE AGOSTO PRÓXIMO PASADO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SE FIRMÓ POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ORGANIZACIONES SOCIALES EL "ACUERDO PARA ESTABLECER LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN" Y QUE EN NUESTRA ENTIDAD DEBIDO A LOS CAMBIOS EN LAS NECESIDADES DE LA EDUCACIÓN, LA ESCUELA NO RESPONDE A LOS TIEMPOS MODERNOS POR LO



QUE SE REQUIERE ESTABLECER Y DARLE FORMA A UN DOCUMENTO SIMILAR, CONSENSUADO CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, ORGANIZACIONES SOCIALES Y SOCIEDAD CIVIL, SOBRE EL CUAL YA EXISTE UN ANTEPROYECTO.

POR OTRO LADO, COMENTA QUE VEINTE O MÁS ESCUELAS DE LA ENTIDAD CONFORMARÁN UN PROYECTO DE ESCUELAS PILOTO QUE DEBERÁN RECIBIR TODOS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SU PROYECCIÓN.

EL PROFESOR RAFAEL OJEDA DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, INVITA A LA ASOCIACIÓN ESTATAL DE PADRES DE FAMILIA Y AL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, PRESENTEN UN PROYECTO O PROGRAMA DE TRABAJO A MÁS TARDAR EL PRÓXIMO DÍA 15 DE ENERO, CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR, SUPERVISAR Y MEJORAR EL SISTEMA EDUCATIVO EN EL ESTADO, PARA LO CUAL INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA, APOYE EN LOS TRABAJOS DE AMBOS SISTEMAS, ESTO NECESARIAMENTE CON LA ANUENCIA DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

POR SU PARTE LA DIPUTADA OBDULIA DELGADO DELGADO, REPRESENTANTE Y MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, AGRADECE LA INVITACIÓN Y ASUME EL COMPROMISO DE LLEVAR LAS INQUIETUDES ANTE EL CONGRESO, DE PARTICIPAR Y COLABORAR EN LO QUE A SU FACULTAD LE CORRESPONDE EN LAS POSIBLES REFORMAS Y ADICIONES AL MARCO JURÍDICO EN MATERIA EDUCATIVA EN EL ESTADO, QUE SE CREAN NECESARIAS PARA ELEVARE EL SISTEMA EDUCATIVO.

POR SU PARTE EL PROFESOR JOSE OTHÓN QUIROGA AGUIRRE, REPRESENTANTE DE LA SECCIÓN 20 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, DE IGUAL MANERA AGRADECE LA INVITACIÓN Y MANIFIESTA VOLUNTAD DEL SINDICATO DE PARTICIPAR UNIDO AL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN.

FINALMENTE EL PROFESOR RAFAEL OJEDA DÍAZ, SOLICITA A LA JUNTA DE GOBIERNO, LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA PROFESORA MARÍA LUISA CALOCA ROSALES, COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

### ACUERDOS

SE APRUEBA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LA DESIGNACIÓN DE UN COORDINADOR Y LAS COMISIONES NECESARIAS, PARA QUE ELABOREN LOS ANTEPROYECTOS DE REFORMAS, ADICIONES O DEROGACIÓN DE LOS

ORDENAMIENTOS QUE INCIDAN EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

LA JUNTA DE GOBIERNO RATIFICA EL NOMBRAMIENTO DE LA PROFESORA MARÍA LUISA CALOCA ROSALES, COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.


HABIÉNDOSE AGOTADO LOS PUNTOS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DÍA, EL CONTADOR PÚBLICO JORGE RAMÓN BECERRA PADILLA, PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, AGRADECE A LOS PRESENTES SU PARTICIPACIÓN Y PROCEDE A CLAUSURAR LOS TRABAJOS DE ESTA ASAMBLEA, SIENDO LAS VEINTIUN HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE POR SUS INTEGRANTES.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

  
C.P. JORGE RAMÓN BECERRA PADILLA  
PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

  
PROFR. JOSÉ RAMÓN PARRA RIVERA  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

  
C.P. GERARDO GANGOITI RUÍZ  
SECRETARIO DE FINANZAS

  
LIC. DAVID GARCÍA ALFARO  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Estas firmas corresponden al Acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, celebrada el 16 de diciembre del 2002.